PODER JUDICIAL
Consejo de Administración

CEDULA DE NOTIFICACION

Nota C.A. N°.. 963 ../16

Concepción, 12 de diciembre de 2016

Señores
AGRINCO REPRESENTACIONES de Elvio Manuel Valiente Maluf
Presente

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, tiene el agrado de dirigirse a Uds., en relación al llamado a Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE RECARGA DE EXTINTORES PARA LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION" ID N° 320.616**, a objeto de notificarles en debida y legal forma, de la Resolución N° 675 de fecha veintiocho de diciembre del año 2016, emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que textualmente dice: **VISTO:** los Informes de C.A. N° [illegible] 19/2016, 20/2016, 21/2016, 22/2016 y 23/2016, de Evaluación [illegible] presentados por el Comité de Evaluación de ofertas de [illegible] Administración, y; **CONSIDERANDO:** ... POR TANTO, [illegible] Circunscripción Judicial de Concepción, Resuelve: ART. 1º: [illegible] 17/2016, 18/2016, 19/2016, 20/2016, 21/2016, 22/2016 [illegible] Evaluación de la Circunscripción, y en los ítems donde [illegible] ofertas, este Consejo bajo su responsabilidad se hace cargo [illegible] al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, según lo establecido en el Artículo 54 inc. "b" in fine de la Ley 2051/03. **ART. 6º: ADJUDICAR** por el TOTAL el llamado a Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE RECARGA DE EXTINTORES PARA LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION" ID N° 320.616**, de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados a la firma **AGRINCO REPRESENTACIONES de Elvio Manuel Valiente Maluf** Gs. 6.150.000 (Guaraníes Seis Millones Ciento Cincuenta Mil), IVA incluido, los ítems 1, 2, 3, 4, 5 y 6. **9º: ANÓTESE**, regístrese y notifíquese.

Quedan Uds. debidamente Notificados

[illegible] de Ramírez A. [illegible]
[illegible]

AGROPECUARIA · INDUSTRIA · CONSTRUCCION
AGRINCO Representaciones
Ing. Elvio Valiente Maluf
RUC: 526796-0
Tel-Fax: 0331-243177